



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/04/13-00
ACTA 1130/21/02/2022

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 21/03/48-00 ACTA 1099 DEL 08/02/2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/267/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita rectificación de la Resolución 21/03/48-00 Acta 1099 del 08/02/2021, del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Que, teniendo en cuenta que se constata un error material en la Resolución 21/03/48-00 Acta 1099.

- **Donde dice:** Resolución 21/03/48-00 "Conceder dos Periodos Académicos Consecutivos de Prórroga de Permanencia en la Carrera **Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos**, al estudiante Manuel Salinas Barrios..."
- **Debe decir:** Resolución 21/03/48-00 "Conceder dos Periodos Académicos Consecutivos de Prórroga de Permanencia en la Carrera **Ingeniería en Informática**, al estudiante Manuel Salinas Barrios..."

Por lo expuesto, se solicita la Rectificación de la Resolución 21/03/48-00 Acta 1099 del 08/02/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se aprueba la Prórroga de Permanencia.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/04/13-01 RECTIFICAR la Resolución 21/03/48-00 Acta 1099 del 08/02/2021 del Consejo Directivo de la FP-UNA, por la cual se concede dos Periodos Académicos Consecutivos de Prórroga de Permanencia en la Carrera **Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos**, al estudiante MANUEL SALINAS BARRIOS...", quedando redactada en los siguientes y términos:

21/03/48-01 CONCEDER dos Periodos Académicos Consecutivos de Prórroga de Permanencia en la Carrera **Ingeniería en Informática**, al estudiante MANUEL SALINAS BARRIOS...". Lo demás, sin modificaciones.

22/04/13-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta